

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho; presidida por el **Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Ana Lilia Valdés Díaz**; y los Ciudadanos Regidores **Andrea Cruz Delgado**, **José Eusebio Garzón Padilla**, **Nancy Yazmin Vilchis Rivera**, **Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina**, **Luis Armando Garzón González**, **Martha Paredes Garzón**; bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la Sesión Extraordinaria anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso del **Decreto No. 861, que reforma el Artículo 4 Bis A, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de Derecho a la Vida.**
- VI. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las quince horas con quince minutos - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Luis Vizcarra Salazar, realice la lectura correspondiente del acta de la Sesión Extraordinaria anterior; y una vez concluida la lectura, se somete a votación el contenido de la misma siendo aprobada por **unanimidad**.- - - - -

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, pasa al punto número cinco que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Decreto No. 861, que reforma el Artículo 4 Bis A, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de Derecho a la Vida; comentando que el 28 de septiembre del presente año, recibieron por parte del Congreso del Estado, a través del Diputado Víctor Antonio Corrales Burgueño, el oficio donde se les anexaba el Decreto, al cual se permite hacer la lectura correspondiente; y una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal, dice que el Decreto les fue turnado para que realizaran en base a lo que estipula el Artículo 159 de la Constitución Política del Estado, emitir el voto correspondiente ante esta reforma constitucional; preguntando si existe algún comentario al respecto; y al no haber ningún comentario, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar; someta a votación el Decreto No. 861, que reforma el Artículo 4 Bis A,

fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de Derecho a la Vida; el cual fue aprobado por **unanimidad**.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las quince horas con veinticuatro minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga
Presidente del H. Ayuntamiento.

Profra. Ana Lilia Valdés Díaz
Síndico Procurador

C. Andrea Cruz Delgado
Regidora

C. José Eusebio Garzón Padilla
Regidor

Ing. Nancy Yazmin Vilchis Rivera
Regidora

C. Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina
Regidora

Profr. Luis Armando Garzón González.
Regidor

C. Martha Paredes Garzón
Regidora

Profr. Luis Vizcarra Salazar.
Secretario del H. Ayuntamiento.